CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Santo Domingo, D. N.
08 de enero, 2021.

CNSS-OAI-0017-2021

GERENCIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nombre:
Fecha 8/1/21 Hora 2:50

Señor
Felix Aracena Vargas
Gerente General CNSS.

Asunto: **Informe cuarto trimestre 2020.**

Distinguido Sr. Aracena Vargas:

Luego de cordiales saludos, conforme dispone el manual de organización y procedimientos de la OAICNSS, aprobado mediante Resolución Administrativa No.009/2014, de fecha 9 de octubre de 2014, tenemos a bien remitir el informe anexo, sobre la gestión de la Oficina de Acceso a la Información del CNSS, correspondiente al cuarto trimestre del año 2020 y la participación del Representante de los Afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en el Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social.

Con sentimiento de consideración y alta estima, nos reiteramos a su disposición.

Atentamente

José Miguel Fernández,
Encargado Oficina Acceso Información CNSS.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CNSS
Oficina de Acceso a la Información
Santo Domingo, R.D.

Anexo: Informe cuarto trimestre 2020
Copia: Dirección de Recursos Humanos.

CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Estadísticas OAI octubre-diciembre 2020
Oficina Acceso Información

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CNSS
Oficina de Acceso a la Información
Santo Domingo, R.D.

PRESENTACION *3*

Estadísticas Solicitudes de Información. *4*

CLASIFICACIÓN SOLICITUDES POR TEMA. 5

LIQUIDACIÓN PRISS 5

Acciones. *6*

RESULTADOS *6*

PRESENTACION

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), comprometido con las disposiciones de la Constitución de la República, la Ley 87-01, Ley General Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, su reglamento de aplicación y normas vinculantes, cumple con el principio de máxima publicidad, toda vez que la ciudadanía puede a través de la Oficina de Transparencia acceder a las informaciones públicas visitando el Portal del CNSS www.cnss.gob.do La Oficina de Acceso a la Información del Consejo (OAI-CNSS), tiene la misión de garantizar a las personas, información oportuna, veraz, actualizada y completa de las actividades y ejecuciones del CNSS y de sus funcionarios y/o servidores públicos. En ese sentido presenta el informe de gestión correspondiente al cuarto trimestre de 2020.

El presente informe describe las actividades relevantes del área de transparencia del CNSS, correspondientes al período octubre-diciembre de 2020. Contiene los objetivos y resultados del período, de igual manera la densidad de solicitudes atendidas, los medios a través de los cuales los interesados recibieron las informaciones, además de los plazos de entrega.

Cabe destacar que, en el cuarto trimestre de 2020 la OAI-CNSS logró mantener la meta de responder el 100% de las solicitudes de información antes de los plazos establecidos, generando satisfacción y confianza en los usuarios que utilizan el SubPortal de Transparencia del Consejo.

Las acciones de la OAI están orientada no solo a promover la transparencia, sino también la eficacia, la eficiencia y la mejora continua, a los fines de contribuir a que el CNSS continúe siendo un modelo en el fortalecimiento institucional, así como en el desarrollo de la cultura de rendición de cuentas, satisfaciendo en el menor tiempo posible las solicitudes de las personas que requieren información sobre los actos administrativos y operativos del Consejo Nacional de Seguridad Social y de sus servidores públicos.

Estadísticas Solicitudes de Información.

En el período octubre-diciembre del año 2020, la Oficina de Acceso a la Información Pública del CNSS recibió cincuentiocho (58) solicitudes de información. Todas las solicitudes recibidas correspondieron a la OAI del CNSS.

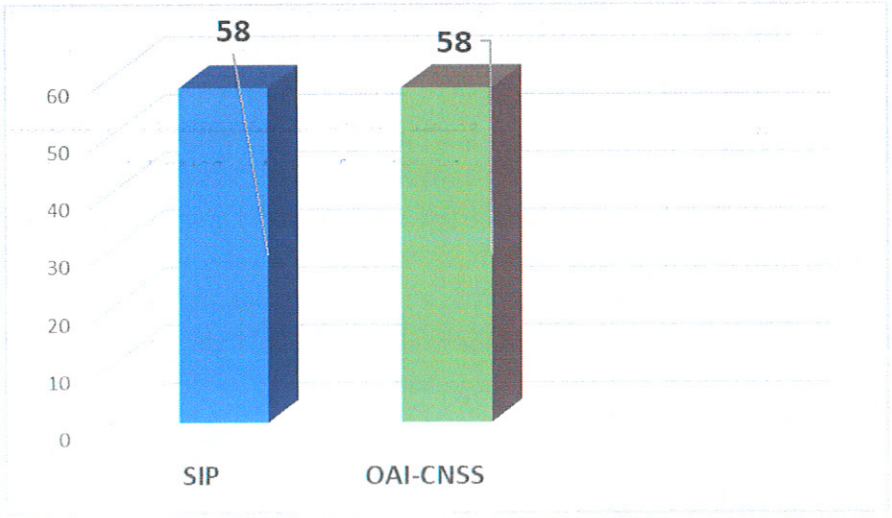

El 100% de las solicitudes recibieron respuestas directas de la OAI del CNSS en el plazo comprendido entre cero y nueve días laborables.

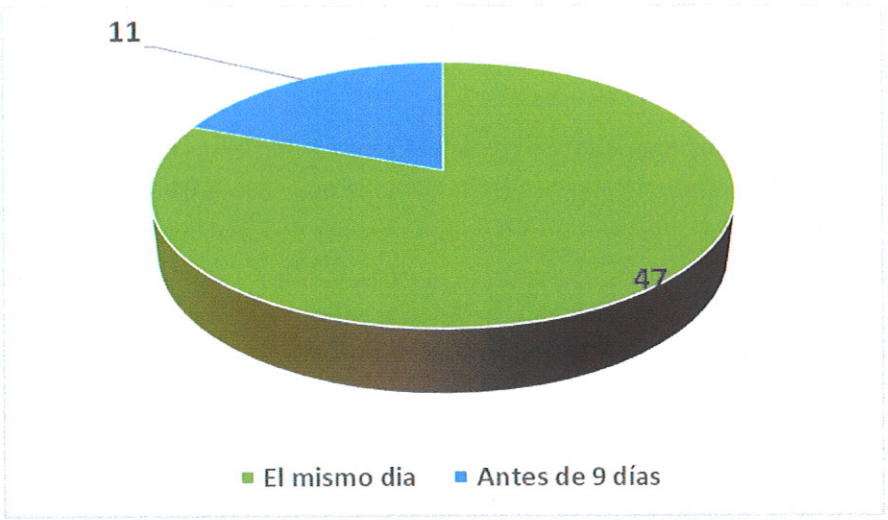

El 81% recibió respuesta el mismo día, mientras que el 19% entre 2 y 9 días. Por consiguiente, continuamos logrando la meta de atender el total de las solicitudes antes del vencimiento de los plazos establecidos por la ley y su reglamento de aplicación.

Clasificación solicitudes por tema.

Durante el cuarto trimestre de 2020, el 22% de las solicitudes recibidas por la OAI, corresponden a resoluciones, el 52% al Seguro Familiar de Salud y el 14% y el 12% al Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, Riesgos Laborales.

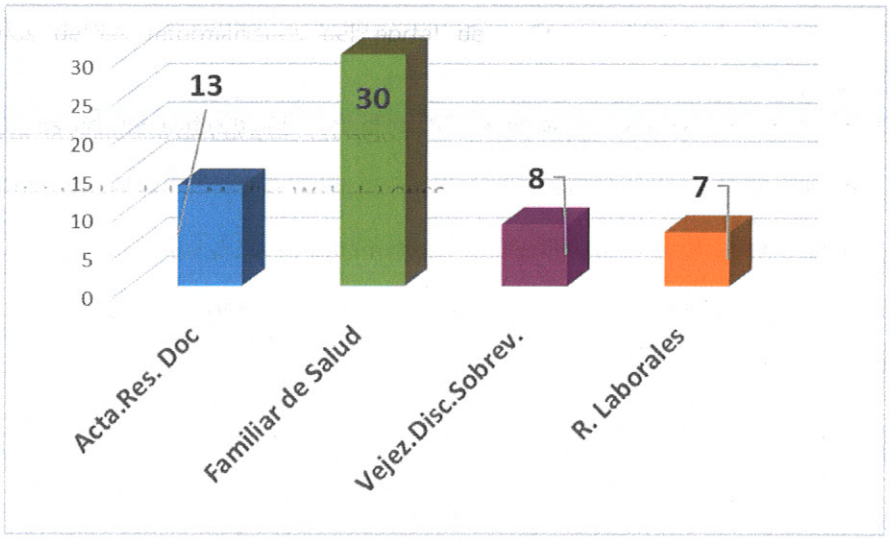

Liquidación PRISS

El 20 del mes de noviembre del año 2020, el Consejo de Administración del Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS), integrado por José Manuel Vargas, presidente, en representación de la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS), José Miguel Fernández, vicepresidente, en representación de los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), Kirsis Jaquez, secretaria, representación de la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP), Tanzania Reynoso, tesorero, en representación de la Administradoras de Fondos de Pensiones Reservas y Jorge Alberto Santana, vocal, en representación del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), disuelto por la ley 397-20 que crea el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de riesgos Laborales (IDOPPRIL), se reunió para liquidar el PRISS. Los fondos del patronato fueron donados al Hospital Marcelino Vélez, para enfrentar la pandemia de la COVID-19.

Acciones.

Concentramos los esfuerzos en:

PRIMERO: Responder las solicitudes de información de los ciudadanos.

SEGUNDO: Monitorear y realizar tres inventarios de las informaciones del portal de Transparencia del CNSS.

TERCERO: Seguimiento a la ejecución del plan 2020 de la Comisión de Ética del Consejo.

CUARTO: Coordinación y seguimiento al Comité Administrador de los Medios Web del CNSS.

QUINTO: Liquidación del Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS).

SEXTO: Reuniones del Comité de Compras y Contrataciones y del Consejo Económico y Social.

RESULTADOS

1. Cumplimiento ley 200-04 en materia de transparencia.
2. Cien por cien de solicitudes de información respondidas antes de nueve días laborables.
3. 81% de solicitudes respondidas el mismo día.
4. Informaciones del SubPortal de Transparencia del CNSS actualizadas cada mes.
5. Usuarios del SubPortal de Transparencia del CNSS satisfechos.
6. Plan 2020 de la Comisión de Ética del CNSS ejecutado al cuarto trimestre del año 2020.
7. Tres actas de reuniones de la Comisión de Ética.
8. Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) liquidado.

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL CNSS Oficina de Acceso a la Información Santo Domingo, R.D.